



EU formaliza acusación contra líderes del Cártel del Noreste

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

EL DEPARTAMENTO de Justicia de los Estados Unidos formalizó una nueva acusación en contra de Miguel Ángel y Omar Treviño Morales, alias Z-40 y Z-42, respectivamente, líderes de la extinta organización de Los Zetas –hoy Cártel del Noreste (CDN)–, por conspiración en el tráfico de drogas, delitos con armas de fuego y lavado de dinero ante la Corte de Distrito de Columbia.

Nicole Argentieri, fiscal y jefa de la División Criminal del Departamento de Justicia, aseguró que “los acusados dirigieron una organización de tráfico de drogas transnacional que fue responsable de cometer violencia extrema y de traficar enormes cantidades de narcóticos” a territorio estadounidense.

Advirtió que el Departamento está comprometido a hacer que los líderes de los cárteles como los acusados rindan cuentas por envenenar comunidades estadounidenses y alimentar la violencia.

Ken Salazar, embajador de Estados Unidos en México, declaró, por su parte, que dichas personas son responsables de cometer docenas de asesinatos y de dirigir secuestros, actos de tortura por parte de los miembros del CDN para promover y proteger las actividades del tráfico de drogas y enriquecer a sus miembros.

En un comunicado, el diplomático destacó “la estra-

tegia y acciones de Estados Unidos por dismantelar las organizaciones criminales transnacionales que generan inseguridad y violencia en nuestros países, así como la rendición de cuentas de los implicados.

“La gravedad de los alegatos incluidos en la acusación subraya la importancia de nuestro trabajo compartido y cooperación con México en temas de interés común para proteger la seguridad y el bienestar de nuestros pueblos”, subrayó.

Los hermanos Treviño Morales fueron detenidos en México en 2013 y 2015, respectivamente, y han estado reclusos en varias cárceles de alta seguridad del país.

El Gobierno de Estados Unidos solicitó a México la extradición de ambas personas, quienes están acusados en esa nación por delitos relacionados con el tráfico de drogas, sin embargo, jueces federales mexicanos han rechazado conceder la petición.

De otorgarse la extradición, el Z-40 y el Z-42 serían procesados por narcotráfico en EU y enfrentarían la pena máxima de cadena perpetua.

4

Delitos por los que son acusados los capos desde EU

31

Desertores del Ejército dieron origen a Los Zetas en 1997

EL TIP

EN SUS INICIOS

Los Zetas sirvieron como un ala militarista armada que trabajaba para el Cártel del Golfo.


ACUSACIÓN FORMAL

Los capos son señalados de liderar la organización criminal desde que era conocida como Los Zetas.


MIGUEL TREVIÑO MORALES

ALIAS: Z-40

EDAD: 51 años


OMAR TREVIÑO MORALES

ALIAS: Z-42

EDAD: 48 años

ORGANIZACIÓN CRIMINAL: Cártel del Noreste

DELITOS DE LOS QUE SE LES ACUSA: Participar en una empresa criminal continua; conspiración de tráfico de drogas; delitos con armas de fuego; conspiración internacional de lavado de dinero